INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DETALLE DE VIAJES POR COMISIONES OFICIALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A: OCTUBRE/2017
Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SIN ANTICIPO

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DE LA COMISIÓN	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGÚN NOMBRAMIENTO	COSTOS					
							LIQUIDACIÓN					
							GASTOS CONEXOS		REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	GASTOS DE VIÁTICOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN-FOR-25 Q.	MONTO TOTAL Q.
							OTROS GASTOS CONEXOS Q.	BOLETO AÉREO Q.				
1	ALICIA LORENA MELÉNDEZ SINAI DE ROSALES	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	REMOCIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ Y NOMBRAMIENTO DE AUTORIDAD SUPERIOR EN DICHA DIRECCIÓN	REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTYOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITPÉQUEZ	210.00	0.5	15.00			0.5	140.00	155.00
												0.00
												0.00
												0.00
												0.00
												0.00
												0.00
												0.00
												0.00
												0.00
						TOTAL Q.						155.00

Licda. Ana Leticia Orellana López
Jefe Financiera
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Educación
Nombre, firma y sello de quien elabora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD FINANCIERA MINEDUC

Nombre, firma y sello de quien revisa
Licda. Teresa Alvarado
Unidad Financiera
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Educación

Licda. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Coordinadora
Departamento Administrativo Financiero
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Educación

Vo.Bo.
Nombre, firma y sello de quien autoriza
Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa
Director de Recursos Humanos
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS MINEDUC

"NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada, ya que es parte de la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera (DAFI) la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."